



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

--- ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NUMERO (14)
DE LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON
SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, SESIONADO EN
MATERIA PENAL.-----

--- En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las **DIEZ HORAS** del día **DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** Presidente, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial, quienes actúan legalmente asistidos de la Secretaria de Acuerdos Penales, **LILIANA ORTIZ ORTIZ**, quien autoriza y da fe. Enseguida el Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 de su Reglamento, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, y pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:---

TOCA PENAL	CAUSA PENAL	SENTENCIADO	DELITO (S)	RECURSO	RESOLUCIÓN
17/2013-17	134/2011-3	DARIO TORRES TABOADA	ABUSO DE CONFIANZA	APELACIÓN	SE REVOKA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 22 DE MARZO 2013

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- - - Una vez analizado el asunto relativo al Toca anteriormente citado, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este Pleno. Con lo anterior se da por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE

SECRETARIA DE ACUERDOS PENALES

LIC. LILIANA ORTIZ ORTIZ